



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2015-00295-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Agréguese a las diligencias la respuesta de la DIAN visible bajo el radicado 08 del expediente, mediante el cual da vía libre para continuar con el trámite correspondiente.

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por el partidor designado bajo el radicado 16 del expediente virtual, mediante el cual informa la imposibilidad de continuar en el cargo de partidor, el despacho dispone su **RELEVO**.

Para continuar con el trámite correspondiente, se designa como partidor, a quien aparece en el acta anexa de la lista de auxiliares de la justicia, a quién se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito y cuenta con un término de 10 días para, que presente el trabajo correspondiente.

Comuníquesele la designación efectuada por el medio más expedito.

Frente a la solicitud presentada bajo el radicado 18.1 del expediente, frente a la designación de partidor, por el profesional deberá estarse a lo dispuesto en el último inciso del auto de fecha 12 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 164

HOY: 29 de noviembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría